

CIRCULAR INFORMATIVA
RADICACIÓN FACTURACIÓN ELECTRONICA

Apreciados proveedores reciban un cordial saludo,

En Avianca estamos comprometidos con ofrecer un servicio de clase mundial. Con el fin de cumplir con el proceso de radicación y registro contable; a partir de la fecha, toda facturación radicada debe ser transmitida directamente desde su proveedor tecnológico cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Los proveedores que emitan facturas electrónicas a las compañías de Grupo AVH deben realizar la radicación en el buzón habilitado de repcion.facturas-bog-av@avianca.com
2. Solamente se reciben facturas electrónicas a través de la plataforma tecnológica del proveedor (PDF y XML). Para que la información no presente inconsistencias en la recepción, es importante que solo envíen un único PDF y que no envíen enlaces de acceso a plataformas para su descargue.
3. Les solicitamos tener presente que los siguientes campos de la plataforma tecnológica deben venir diligenciados en forma correcta para poder procesar las facturas:
4. [cbc:ID]: SERIE+ FOLIO (SIN ESPACIOS)
5. [ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix] : SERIE o PREFIJO del documento / factura / Nota Crédito
Ejemplo: CRI (Serie o Prefijo) 315 (Folio)
6. En su defecto informar el prefijo de modo alternativo en el campo: [cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cac:CorporateRegistrationScheme/cbc:ID] : SERIE o PREFIJO del documento / factura / Nota Crédito
Ejemplo: CRI (Serie o Prefijo) 315 (Folio)
7. /Invoice/OrderReference/ID: indicar la orden de compra suministrada por el área usuaria sin letras ni puntos

De esta manera garantizamos que su factura sea procesada oportunamente. Les agradecemos por su acostumbrado apoyo y comprensión.

Cordialmente,

Gerencia Control de Gastos y Cuentas por Pagar